GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1° de Marzo de 1924

Año:	CXIII
Tomo:	CLXIV
Número:	236

TERCERA PARTE

26 de noviembre de 2026
Guanajuato, Gto.

Consulta este ejemplar en su versión digital

periodico.guanajuato.gob.mx

S U M A R I O :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en ***Periódico Oficial, fecha o página*** *en el encabezado.*

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

CONVOCATORIA Pública para el Proceso de designación de la persona titular del Órgano Garante del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato..... 3

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

CONVOCATORIA
PUBLICA

El Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 448 bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, y 87 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, **CONVOCA** al

Proceso de designación de la persona titular del Órgano Garante del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato,

que se desarrollará de acuerdo con las siguientes:

BASES

1. Requisitos

Las personas aspirantes deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 449 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, así como los que el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato considere idóneos para el ejercicio del cargo, a saber:

I) Tener ciudadanía mexicana con pleno goce de sus derechos civiles y políticos, así como contar con residencia en el estado no menor de tres años anteriores a la fecha de designación;

II) Tener cuando menos treinta años cumplidos al día del nombramiento;

III) Tener, al día de su nombramiento, título profesional en las áreas económicas, contables, jurídicas o administrativas, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello, y con la antigüedad mínima en su ejercicio de cinco años;

IV) Contar con experiencia profesional de cuando menos dos años, en el control, manejo y fiscalización de recursos;

V) Gozar de buena reputación y no haber sido condenada o condenado por delito intencional que amerite pena privativa de libertad de más de un año; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza, enriquecimiento ilícito o delito cometido contra la administración pública, la persona quedará inhabilitada para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; y

VI) No ser o haber sido persona dirigente de partido o asociación política a nivel nacional, estatal o municipal; militante, simpatizante, candidata o candidato a puesto de elección popular; ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular, ni ministro o ministra de ningún culto religioso, en los cinco años anteriores a su designación.

2. Plazo, lugar y documentos para la Inscripción:

Del 30 de noviembre al 9 de diciembre de 2026, las personas interesadas deberán registrarse y acompañar la documentación siguiente, a través del enlace electrónico https://portal.teegto.org.mx/postulaciones/

a) Escrito firmado en el que se manifieste el interés de participar en el proceso de designación de la persona titular del Órgano Garante del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, que incluya correo electrónico y número telefónico para contacto;

b) Copia simple de la credencial para votar con fotografía vigente;

c) Curriculum vitae, al cual deberá acompañarse copia simple de las constancias y documentación relativa a su experiencia profesional;

d) Copia certificada o versión electrónica del acta de nacimiento.

e) Constancia de la autoridad municipal correspondiente que acredite el tiempo de residencia en el estado de Guanajuato.

f) Copia certificada del título profesional;

g) Copia certificada o versión electrónica de la cédula profesional;

h) Declaración bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos previstos en la fracción VI, de la Base 1 de esta convocatoria.

i) Constancia de antecedentes penales.

La documentación anterior podrá ser requerida en original en cualquier etapa para su debido cotejo.

• Consulte el aviso de privacidad de la presente convocatoria mediante el siguiente enlace: https://teegto.org.mx/documentos/2026/Aviso_privacidad_convocatoria_OIC2026.pdf

3. Procedimiento para la designación de la persona titular del Órgano Garante del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato:

a) Del 10 al 13 de diciembre del año en curso, la Secretaría General del Tribunal efectuará la revisión y el análisis de la documentación presentada, para determinar cuáles aspirantes cumplen con los requisitos. En su caso, las personas aspirantes podrán ser requeridas por el término de 48 horas para subsanar lo que corresponda.

b) El 7 de enero de 2027, la Secretaría General determinará cuáles aspirantes cumplen con los requisitos señalados en la presente convocatoria. El listado respectivo será publicado en la página de internet del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato: https://teegto.org.mx/

c) Entre el 11 y 13 de enero 2027, el Pleno realizará las entrevistas (con duración de 15 minutos como máximo) a las personas participantes, mismas que deberán ser avisadas por correo electrónico a más tardar el 9 de enero de 2027.

Las entrevistas serán realizadas a través de la plataforma Zoom y publicadas en YouTube. En su desarrollo, el Pleno podrá invitar a los organismos públicos o privados que estime convenientes para fungir como observadores, sin voz ni voto.

d) El 15 de enero de 2027, el Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato designará a la persona que considere idónea para ocupar el cargo de titular del Órgano Garante, con base en la evaluación de la documentación y del resultado de las entrevistas, lo que será publicado en la página de internet del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato: www.teegto.org.mx y lo notificará personalmente a quien se designe.

La persona designada entrará en funciones el 28 de enero de 2027.

Publíquese la presente convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en los periódicos de mayor circulación, en el portal de internet y redes sociales del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Atentamente
Guanajuato, Guanajuato, 25 de noviembre 2026

Pablo Roberto Sharpe Calzada
Magistrado presidente

Norma Altagracia Hernández Carrera
Magistrada por ministerio de ley

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO

Juan Antonio Macías Pérez
Magistrado

PERIÓDICO OFICIAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE
Guanajuato

Directorio

Publicaciones: Lunes a Viernes
Oficinas: Carr. Guanajuato a Juventino Rosas km. 10
Código Postal: 36259
Teléfono: 473 689 0187

Correos Electrónicos: periodico@guanajuato.gob.mx

Director: Lic. Sergio Antonio Ruiz Méndez
sruizmen@guanajuato.gob.mx

Jefe de Edición José Flores González
jfloresg@guanajuato.gob.mx

TARIFAS:

Suscripción Anual	Enero - Diciembre	$ 1,901.00
Suscripción Semestral	Enero - Junio / Julio - Agosto	$ 947.00
Ejemplar del día o atrasado		$ 30.00
Publicación por palabra o cantidad		$ 2.00

Los pagos deben hacerse en el banco de su preferencia, así como en tiendas de autoservicio y farmacias de mayor prestigio, autorizadas en la línea de captura de recepción de pagos de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Las publicaciones solicitadas por las Dependencias, Entidades y Unidades de Apoyo de la Administración Pública Estatal, los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Autónomos, así como los municipios del Estado y sean emitidas en el ejercicio de sus funciones y potestades públicas, estaran excentas de pago, con excepción de los edictos judiciales que serán pagados por los particulares.

Mtro. Jorge Daniel Jiménez Lona
Secretario de Gobierno